

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°133**

LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 02 DE ABRIL DE 2024.**

EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

**VISTOS :**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1428/2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

**RESUELVO:**

1.- Ténganse por autorizados el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

**A.- NOMBRE** : **SALDIVIA PEREZ HERNALDO GUSTAVO,** RUN 10.698.638-K  
Profesional, grado 12° EUS, Contrata.

DEPENDENCIA : MUSEO REGIONAL DE AYSÉN

LUGAR : CHILE CHICO  
DESDE : 01/04/2024  
HASTA : 04/04/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS SI  
\* N° de días con pernoctar al 100%: 03  
\* N° de días con pernoctar al 50%: 00  
\* N° de días sin pernoctar al 40%: 01

TIENE DERECHO A  
\* Anticipo de viáticos : 00%  
\* Pasajes de ida y vuelta : NO  
\* Medio de Movilización : vehículo arrendado

MOTIVO : Lanzamiento del proyecto Diseño del proyecto Geoparque Chelenko en las localidades de Cerro Castillo, Chile Chico, Mallín Grande y Puerto Guadal.

**B.- NOMBRE** : **GONZALEZ VUKUSICH DANIEL FELIPE,** RUN 13.731.031-7  
Profesional, grado 12° EUS, Contrata.

DEPENDENCIA : MUSEO REGIONAL DE AYSÉN

LUGAR : CHILE CHICO  
DESDE : 01/04/2024  
HASTA : 04/04/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS SI  
\* N° de días con pernoctar al 100%: 03  
\* N° de días con pernoctar al 50%: 00  
\* N° de días sin pernoctar al 40%: 01

TIENE DERECHO A  
\* Anticipo de viáticos : 00%  
\* Pasajes de ida y vuelta : NO  
\* Medio de Movilización : vehículo arrendado

MOTIVO : Presentación del proyecto Diseño del proyecto Geoparque Chelenko en las localidades de Cerro Castillo, Chile Chico, Mallín Grande y Puerto Guadal.

2. Establécese que la citada funcionaria tendrá derecho a reembolso y viáticos; combustible, pago de arriendo vehículo y otros gastos de traslado con cargo al Subtítulo 214050105 - Fondos Para Proyectos.

3. Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 214050105- Fondos Para Proyectos, correspondiente a Cuenta Complementaria entre la Corporación de Fomento de la Producción Región de Aysén y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Anótese y Comuníquese

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



JOSE VALERIANO MANSILLA CONTRERAS  
Firmado digitalmente por JOSE VALERIANO MANSILLA CONTRERAS  
Fecha: 2024.04.03 09:53:11 -04'00'

**JOSE MANSILLA CONTRERAS**  
**DIRECTOR (S) REGION DE AYSEN**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Distribución

1c.: Archivo DR AYSÉN

1c. Unidad de Administración de Personas